



ELECCIONES AL CONSEJO DE INFANCIA 2017. **EL CONSEJO DE INFANCIA: ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?**

¿Qué es el Consejo de Infancia?

El Consejo de la Infancia y la Adolescencia de San Cristóbal de Segovia es un órgano de participación y consulta del Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.

¿Por qué?

San Cristóbal de Segovia es una "Ciudad Amiga de la Infancia", título otorgado a nuestro municipio por parte Unicef en octubre de 2010 y renovado en 2014. Pero antes de ello, en San Cristóbal de Segovia ya existía ese Consejo de Infancia como foro participativo de la infancia y de la adolescencia.

¿Cual es su función?

Su función principal es la de asesorar al Ayuntamiento, especialmente en aquellas cuestiones o iniciativas que puedan afectar más directamente a las personas menores de edad. El objetivo de su creación es, pues, poder disponer de una vía de participación de las personas menores de edad, estable, complementaria de otras, mediante la cual, al menos un grupo reducido de niños/as y adolescentes pero en representación de muchos, pueda hacer llegar su voz, sus opiniones y propuestas al Ayuntamiento.

¿Para qué sirve?

Con ello pretendemos básicamente:

- Incorporar su mirada a diferentes propuestas y resoluciones municipales.
- Contar con su propia visión acerca de sus derechos, las vías de participación y los mecanismos de defensa que tienen a su disposición.
- Contrastar iniciativas y proyectos que afectan a la infancia.
- Recoger sugerencias, proyectos o líneas de actuación sobre cuestiones de interés para la infancia y adolescencia o que afecten a la defensa de sus derechos

Dinámica de funcionamiento

Las reuniones presenciales se celebran siempre fuera del horario escolar, en un número de 2 sesiones de PLENO al año (normalmente en junio y diciembre). Además, con mayor frecuencia, se desarrollan las COMISIONES, reuniones que sirven para trabajar y poner en común los temas como por ejemplo los que se llevan a los CONGRESOS o ENCUENTROS autonómicos y nacionales a los que también acudimos.

¿Quiénes lo componen?

El Consejo está compuesto por varios representantes, y entre ellos hay un total de 10 chicas y chicos representando a la infancia y adolescencia, con capacidad crítica, creatividad, empatía, capacidad de reflexionar, debatir entre iguales, hacer propuestas, etc. Sus edades oscilan entre los 6 y los 16 años y son elegidos/as como representantes entre sus compañeros/as.

¿Cuándo se les elige?

En el mes de mayo de 2017 habrá elecciones de representantes para el Consejo de Infancia, y todos podéis participar eligiendo o siendo elegidos. El consejo de infancia se renueva cada cuatro años.

¿En qué se trabaja ahora?

El pasado viernes 29 de marzo hubo una comisión de infancia, como se informó en el boletín municipal "Entérate" de marzo, y en ella se tomó el pulso a las demandas de los jóvenes, que serán llevadas al próximo encuentro de Consejos de Infancia de Castilla y León que tendrá lugar en mayo en la ciudad de León. Como verás en la sección "dinámica de funcionamiento", estamos presentes en esos congresos y encuentros.

LA INFANCIA CUENTA Y LA INFANCIA NOS LO CUENTA..... ¡¡PARTICIPA!!



AUTORIZACIÓN PARA EL CONSEJO DE INFANCIA DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

Yo, D./D^a con D.N.I.,
emaily teléfono, siendo (padre/madre/tutor)del niño/a
.....curso y grupo....., fecha de nacimiento:.....,

autorizo expresamente que mi hijo/a pueda participar como miembro del Consejo de Infancia de San Cristóbal de Segovia y asistir a sus actividades, e igualmente autorizo que pueda salir fotografiado/a (y su foto publicada) en las actividades que organiza o en las que colabora o participa el Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.

Firmado en San Cristóbal de Segovia, a fecha de de 2017 **FIRMA:**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal), le informamos que sus datos personales (voluntariamente cedidos con esta solicitud) formarán parte de ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, cuya dirección figura abajo, siendo tratados por éste bajo su responsabilidad, con la finalidad descrita arriba y para realizar las gestiones administrativas necesarias para su realización. Igualmente le informamos que sus datos personales pueden ser utilizados con la finalidad de mantenerle informado de los eventos, productos y servicios propios que pudieran ser de su interés. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.